

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**ACTA N° 020-2019-CFIPA**

(Miércoles 20 de noviembre de 2019)

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las once y cuarenta y cinco horas del día miércoles 20 de noviembre de 2019, se reunieron en la Sala de Consejo del segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**, actuando como Secretario Académico el **Bigo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, contando con la asistencia de los siguientes Miembros Docentes: **Dr. JOSÉ ZUTA RUBIO**, **Dr. ENRIQUE GARCÍA TALLEDO**, **Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE**, **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO** y el representante estudiantil **KELLYAN SALVATORE CORNELIO REVOLLEDO**; con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según **Citación N° 029-CF-2019-FIPA**.

**AGENDA:**

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO. CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO**
3. **PROPUESTA DE COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO ARTICULO 189.16 DEL ESTATUTO DE LA UNAC**
4. **VIAJE SIN AUTORIZACIÓN OFICIAL A IQUITOS DEL PROFESOR Dr. JORGE MEJÍA GALLEGOS**
5. **INFORME FINAL DEL PROFESOR PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO**
6. **OFICIO N° 0640-2019-DFIPA EXPEDIENTE DE COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO FIPA N° 01080366**
7. **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE**
8. **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**
9. **PLAN DE TUTORÍA (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO E INVESTIGACIÓN FORMATIVA)**

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

El señor decano da lectura al Oficio N° 049-2019-CGT/FIPA, recibido el 05 de noviembre de 2019, siete (07) expedientes; tres (03) expedientes para obtener el grado de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, un (01) expediente para obtener el grado de Bachiller en Ingeniería Pesquera, dos (02) expedientes para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la modalidad de Examen Escrito, un (01) expediente para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, que han sido evaluados y aprobados por parte de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, aprobados en sesión de trabajo de fecha 28 de octubre de 2019, correspondientes a Grados Académicos y Títulos Profesionales. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

**ACUERDAN:**

**Aprobar**, los Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional que a continuación se indican.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL APROBADOS POR LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2019**

**BACHILLER DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS:**

1. RIVERA BENDEZU JOSELYN ISAMAR
2. ZAMALLOA ARCE EAQUEL ANDREA
3. BAUTISTA HERRERA YULIANA PATRICIA

**BACHILLER DE INGENIERÍA PESQUERA:**

1. RAMIREZ FIESTAS ERICK JOSE

**TÍTULO POR EXAMEN ESCRITO DE INGENIERÍA PESQUERA:**

1. CHAFLOQUE ALVITES JOSE ALEJANDRO
2. MAMANI APAZA MIGUEL ANGEL

**TÍTULO POR TESIS SIN CICLO DE TESIS DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS:**

1. QUINECHE MINAYA LAURA TERESA

**2. PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO. CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO**

El señor Decano da lectura al oficio N° 113-2019-DDAIP-FIPA recibido el 20 de noviembre de 2019, donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, Mg. Néstor Gomero Ostos remite la propuesta para la aprobación de Plazas para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Sede Callao de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

**ACUERDAN:**

**Aprobar**, las PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	CONDICIÓN DE LA PLAZA	REQUISITOS MÍNIMOS
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPRESIÓN GRÁFICA DE INGENIERÍA Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA</li> <li>• SISTEMAS Y TÉCNICAS DE PESCA</li> <li>• MANTENIMIENTO DE FLOTA PESQUERA</li> </ul>	DCBI	INGENIERO PESQUERO CON MAESTRÍA EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MATERIALES Y ARTES DE PESCA</li> <li>• DISEÑO DE ARTES DE PESCA</li> <li>• ELECTRÓNICA Y ACÚSTICA PESQUERA</li> </ul>	DCBI	INGENIERO PESQUERO CON MAESTRÍA EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO

**3. PROPUESTA DE COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO ARTICULO 189.16 DEL ESTATUTO DE LA UNAC**

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 0715-2019-DFIPA recibido el 18 de noviembre de 2019, donde hace llegar la Propuesta de la Comisión Especial de Gestión y Desarrollo Artículo 189.16 del Estatuto de la UNAC, para evaluarlo en el Consejo de Facultad, la cual estaría integrada por:

Juan Roberto Briones Castillo  
Aldo Samaniego Villanueva  
Coordinadores de Laboratorios

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

**ACUERDAN:**

**Aprobar**, la Comisión Especial de Gestión y Desarrollo Artículo 189.16 del Estatuto de la UNAC, para evaluarlo en el Consejo de Facultad, la cual estaría integrada por:

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| • Ing. Genaro C. Pesantes Arriola | Director |
| • Mg. Domingo J. Nieto Freire     | Miembro  |
| • Juan Roberto Briones Castillo   | Miembro  |
| • Aldo Samaniego Villanueva       | Miembro  |

#### **4. VIAJE SIN AUTORIZACIÓN OFICIAL A IQUITOS DEL PROFESOR Dr. JORGE MEJÍA GALLEGOS**

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 0716-2019-DFIPA recibido el 18 de noviembre de 2019, en el cual informa que el Dr. Jorge Mejía Gallegos realizó un viaje con estudiantes del Curso de Ecología Acuática a la ciudad de Iquitos los días 12 al 14 de noviembre del presente año, sin la solicitud oficial de permiso de viaje formulado por el Decanato. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

**Enviar**, una T.D. al Director de Departamento Académico Mg. Néstor Gomero Ostos, para que le solicite al señor docente Dr. Jorge Mejía Gallegos un Informe sobre la visita realizada por el a la ciudad de Iquitos los días 12 al 14 de noviembre del presente año con estudiantes del Curso de Ecología Acuática.

#### **5. INFORME FINAL DEL PROFESOR PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO**

El Señor Decano da lectura al oficio N° 0253-2019-U.I-FIPA recibido el 06 de noviembre de 2019, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva, hace llegar el Informe Final de Investigación titulado: "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ALIMENTO BALANCEADO A BASE DE ENSILADO DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*) PARA CUY", presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

**Aprobar**, el Informe Final de Investigación Titulado: "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN ALIMENTO BALANCEADO A BASE DE ENSILADO DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*) PARA CUY", presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO del cual es Autor.

#### **6. OFICIO N° 0640-2019-DFIPA EXPEDIENTE DE COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO FIPA N° 01080366**

El señor Decano da lectura al Oficio N° 0640-2019-DFIPA emitido el 17 de octubre de 2019 y recibido en la Oficina de la Dirección General de Administración el día 21 de octubre de 2019, en el cual reenvía el expediente modificado del requerimiento de los equipos de laboratorios de la FIPA con N° de trámite 01080366.

Se ha realizado el correspondiente trámite para la adquisición de los equipos de laboratorios de la Facultad para conocimiento de los Miembros del Consejo de Facultad.

#### **7. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

El señor Decano da lectura al Oficio N° 007-OFD-FIPA recibido el 06 de noviembre de 2019, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente Ing. Roberto Quesquén Fernández, quien presenta la Programación de 08 cursos orientados a fortalecer las competencias profesionales y las competencias didácticas de los docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el año 2020. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

**Aprobar**, 04 cursos para el Plan de Capacitación Docente los cuales deben tener un mínimo de 40 horas a realizarse en el mes de marzo y agosto (Interciclo) de 2020. Los cursos aprobados son:

1. Curso de Tutoría en la FIPA
2. Didáctica Universitaria por Competencia
3. Evaluación de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social
4. Sistema de Gestión de la Calidad

## 8. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El señor Decano da lectura al Oficio N° 023-2019-CERS-FIPA recibido el 10 de octubre de 2019, de la Ing. Gloria Gutiérrez Romero Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, quien remite la Actualización del Reglamento del Centro de Extensión y Responsabilidad Social para ser remitida a la Oficina de Planificación de la Universidad para su aprobación por Resolución Rectoral. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

### ACUERDAN:

**Solicitar**, al VRA mediante una T.D, opinión acerca del Reglamento del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

## 9. PLAN DE TUTORÍA (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO E INVESTIGACIÓN FORMATIVA)

El señor Decano da lectura al Oficio Múltiple N° 138-2019-VRA/UNAC recibido el 19 de noviembre de 2019, del Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama quien reitera la remisión de los Indicadores de Calidad Educativa.

El señor Decano indica que los Indicadores de Calidad Educativa es un marco que lo ha dado SUNEDU a todas las Universidades.

El profesor Zuta Rubio indica que el Reglamento de la SUNEDU habla de 32 estándares de calidad.

El prof Arnulfo Mariluz, indica que los indicadores se refieren a los cursos aprobados debidamente, la Malla tiene que ser secuencial, Proyecto de autoevaluación, Proyectos de mejoramiento de cada programa, entre otros.

El profesor José Romero Dextre indica que la Universidad no hay un Plan General de Tutoría, para que las Facultades se adecúen y uniformicen. Pero el Decano indica que si hay un Plan pero el VRA no lo ha entregado a las Facultades.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

### ACUERDAN:

Solicitar, mediante una T.D. el Plan Oficial del Tutoría implementada en la UNAC.

Siendo las 14:22 minutos se da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
*[Firma]*  
Rlga. Erasmo Enrique Berrios Aguilar  
Secretario Académico - PIPA